



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de septiembre de 2016

Número 4612-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Anexo VII

Martes 6 de septiembre



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe, en su artículo 69, que durante la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un Informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país; mismo que fue presentado el 1 de septiembre de 2016, en la sesión de Congreso General.
- II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.
- III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la misma Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Edgar A.
6 Sep 16
13:30

En razón de lo anterior, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el formato conforme al cual se desarrollará el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

1. **Política Interior**, el martes 6 de septiembre de 2016.
2. **Política Económica**, el jueves 8 de septiembre de 2016.
3. **Política Social**, el martes 13 de septiembre de 2016.
4. **Política Exterior**, el miércoles 14 de septiembre de 2016.

Tercero. Por cada uno de los temas analizados, habrá intervenciones de los Grupos Parlamentarios que se darán en orden creciente de acuerdo a su representatividad en la Cámara, con el siguiente formato:

- I. Por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos, cada intervención será hasta por 5 minutos.
- II. En cada ronda el orden de participación será el siguiente:
 - a. Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
 - c. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - d. Grupo Parlamentario de Morena.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - h. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- III. El diputado independiente podrá participar con una intervención en cada tema.
- IV. En el desahogo de estas intervenciones sólo tendrán lugar las antes descritas.
- V. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

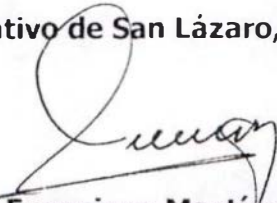
Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Transitorio

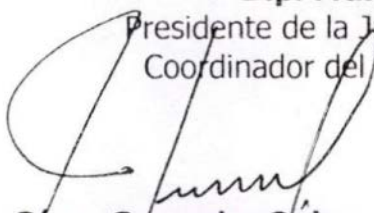
Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día en que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

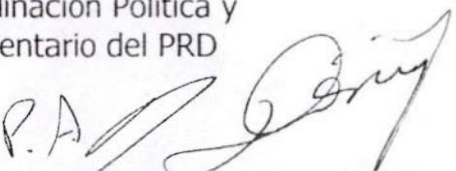
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2016.



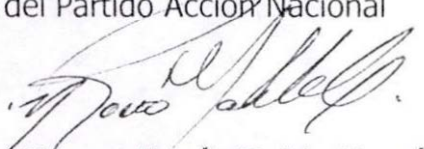
Dip. Francisco Martínez Neri

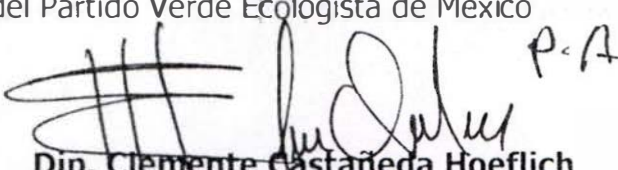
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

P.A. 
Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

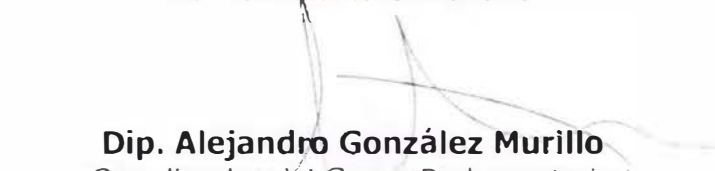
P.A. 
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena


Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza


Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>